



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
PUTUMAYO  
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 17

En la ciudad de Puerto Asís Departamento de Putumayo, el día 22 de mayo de 2015, los miembros del OCAD PUTUMAYO, siendo las 11:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 7, previa convocatoria efectuada a través de oficio con fecha 08 de mayo de 2015 y enviada mediante correo electrónico [stocad@putumayo.gov.co](mailto:stocad@putumayo.gov.co) usado para convocar al OCAD remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	NESTOR RICARDO ORTIZ LOZANO	Ministerio de Minas y Energía	Delegado para OCAD Departamental según Resolución No. 40461 de 17 de abril de 2015	Gobierno Nacional
2	RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA	Gobernación de Putumayo	Delegado según resolución No.0414 de 21 de mayo 2015	Gobierno Departamental
3	MAURICIO GUERRERO	Municipio de Sibundoy	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
4	BUANERGES ROSERO PEÑA	Municipio de Puerto Caicedo	Alcalde Municipal	

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum.
2. Palabras de instalación a cargo del presidente del OCAD.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación de saldos Asignaciones Directas Departamentales.
5. Presentación, deliberación y votación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora y de la instancia encargada de contratar la interventoría.
6. Proposiciones y varios.





## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012 el Secretario de Planeación y Secretario Técnico, doctor RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA realizó la verificación del quórum, una vez realizado instaló la sesión del OCAD Departamental, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

### 2. PALABRAS DE INSTALACION A CARGO DEL PRESIDENTE DEL OCAD

El doctor, RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA, delegado del señor gobernador JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, según resolución No. 0414 de 21 de mayo 2015, intervino dando la bienvenida a cada uno de los miembros del OCAD, de igual forma manifestó la intención del señor gobernador de dar agilidad a los procesos del OCAD y lograr comprometer así los recursos de las Asignaciones Directas del departamento, también manifiesta como secretario técnico que para poder alcanzar dicho objetivo, solicita se continúe con el acompañamiento permanente de los miembros del Gobierno Nacional en las mesas técnicas, donde se realizan la revisión minuciosa de los proyectos priorizados, para poder perfeccionarlos por parte de los formuladores, por ende dar cumplimiento al compromiso de los recursos de las Asignaciones Directas; una vez expresado lo anterior da por instalada la sesión del OCAD.

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

### 4. PRESENTACION DE SALDOS ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTALES.

#### RESUMEN DE INVERSION

PROYECTOS/AJUSTES APROBADOS	2012	2013-2014	2015
132 PROYECTOS	\$ 30.886.070.594,00	\$30.482.594.822,30	\$ 3.755.517.626,72
3 AJUSTES		\$ 476.248.157,00	
2 AJUSTES			\$ 509.143.395,04
TOTALES	\$ 30.886.070.594,00	\$ 30.958.842.979,30	\$ 4.264.661.021,76
Gran Total	\$ 66.109.574.595,06		



### SALDOS ASIGNACIONES DIRECTAS

RECURSOS	VALOR
TOTAL ASIGNADO	\$ 73.944.385.870,14
PROYECTOS APROBADOS	\$ 65.124.183.043,02
TOTAL AJUSTES	\$ 985.391.552,04
TOTAL APROBADOS	\$ 66.109.574.595,06
SALDO 2012-2014	\$ 7.834.811.275,08

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Secretaria Técnica del OCAD departamental como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 07 de mayo de 2015 quien NO emitió concepto, documento que hace parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014006860045	REFORESTACIÓN COMERCIAL DE 300 HECTÁREAS EN ÁREAS DEFORESTADAS DE LA VEREDA MARACAIBO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.888.889.100,00
	<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
	Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2015	\$1.888.889.100,00
	<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>			\$1.888.889.100,00

#### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2015	\$1.888.889.100,00		\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		<b>Valor</b>	\$ 1.888.889.100,00	





Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Valor

\$ 89.947.100

Acuerdo 017 del 31 de diciembre de 2013

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	GOBERNACION PUTUMAYO	GOBERNACION PUTUMAYO	NA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				

El Gobierno Nacional expreso que su decisión del voto recae en la falta de garantías sobre quien será el encargado de realizar el mantenimiento y sostenimiento del proyecto, específicamente para los años 3 y posteriores; ya que el proyecto está implementado para realizar la comercialización de la madera a los 12 años y dentro de los costos del proyecto no se contempló el mantenimiento de estas plántulas; en relación a este aspecto se debió haber planteado mejor el horizonte del proyecto.

Los funcionarios asistentes a la reunión Mari Sor Angela Ortega, Andres Felipe Fajardo Ñustez de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente departamental, así como el funcionario delegado por la entidad formuladora del proyecto el Ingeniero Fabián Jaramillo, por unanimidad expresan inconformismo en el actuar por parte del gobierno nacional, quien vota negativo al proyecto sin dar una sustentación sólida, pues argumentan que no se realizó el estudio a fondo en cuanto al tema financiero. Estudio realizado en mesa técnica en la ciudad de Bogotá por los funcionarios del ministerio de agricultura y desarrollo rural, así como el ministerio de ambiente, entidades que solicitaron una revisión exhaustiva no solo en el tema financiero sino también en tema legal y técnico del proyecto en mención.

El Gobierno Departamental al igual que los Municipios basados en los conceptos favorables de Ministerio del Medio Ambiente y específicamente del Ministerio de Agricultura emitidos una vez se realizó el estudio y la revisión minuciosa del proyecto decidieron votar positivo al mismo.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DEL PUTUMAYO, y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

**5.2.** La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Secretaria Técnica del OCAD departamental como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 07 de mayo de 2015 quien NO emitió concepto, documento que hace parte integral de la presente acta.





Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014006860038	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO SECTORES BARRIO PANORÁMICO, LA PARKER Y VÍA AL CAIRO ENTRE CARRERA 6 Y PTAR, CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	- FASE 3	\$2.379.325.878,05
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2015	\$2.379.325.878,05	
Valor Aprobado por el Ocad				

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD**

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2015	\$2.379.325.878,05		\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Valor	\$ 2.379.325.878,05	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Valor	\$ 113.301.232,29	

Acuerdo 017 del 31 de diciembre de 2013

El Ministerio de Vivienda, emitió concepto FAVORABLE para este proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	GOBERNACION PUTUMAYO	GOBERNACION PUTUMAYO	NA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a GOBERNACION DEL PUTUMAYO, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

5.3 La Secretaría Técnica solicito retirar de la sesión los siguientes proyectos de inversión que estaban enmarcados en la convocatoria para este OCAD:

- 2014006860006: ADECUACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TARIMA Y LA BATERIA SANITARIA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA EL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.



- 2014006860011: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIÓ SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- 2014006860013: MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, VEREDA EL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- 2014006860025: ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL GIMNASIO EN LA CIUDAD LA HORMIGA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO.
- 2014006860040: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONÍA.
- 2014006860048: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA VILLANUEVA K0+714,5 AL K1+928.70 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- 2015006860007: CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA VEREDA LIBANO DE MOCOA PUTUMAYO, AMAZONIA.
- 2015006860015: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- 2015006860016: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA EL PLACER, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- 2015006860017: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MIRADOR DE PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se plantea que para ejercer mayor control en la ejecución del proyecto de reforestación de Maracaibo que la interventoría la realice el Municipio propuesta que hace el señor Alcalde de Puerto Caicedo Dr. Buanerges Rosero. Obviamente respetando las decisiones del gobierno departamental.
- Realizar mesa técnica para los proyectos que se pretenden aprobar en el siguiente OCAD.
- El Ministerio de Minas y Energía solicita que se definan cuáles son los proyectos prioritarios para el señor Gobernador y que verifiquen que los recursos que aún tienen disponibles para la vigencia 2015 alcance a cubrir la totalidad de estos proyectos o de lo contrario se enfoque en los que en definitiva son los prioritarios para el departamento del Putumayo. Así mismo se solicita conjuntamente con el DNP que se fortalezca el equipo de asesores por parte de la secretaría técnica del OCAD, con el fin de que cuando los proyectos sean revisados por los Ministerios Sectoriales se agilicen el proceso de FAVORABILIDAD y que cuando quede con observaciones estos profesionales de la secretaría técnica lideren el proceso en la consecución de la información faltante; ya que en muchas ocasiones los formuladores dejan pasar mucho tiempo y no se logra corregir lo solicitado.

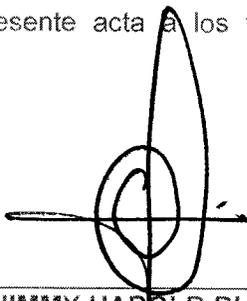
- La Gobernación de Putumayo en cabeza de su Secretario de Planeación manifestó que ya está en proceso la contratación de nuevos profesionales para agilizar los temas en la aprobación de proyectos; así mismo se manifiesta que en la semana del 25 al 29 de mayo del año en curso realizarán una mesa técnica interna, con el fin de revisar cifras y definir fechas para la próxima mesa técnica y el próximo OCAD. Por último solicitan al Gobierno Nacional mayor agilidad en el envío de las fichas técnicas, con el fin de poder trabajar los faltantes con mayor precisión

Agotado el orden del día, siendo las 02:00 pm se dio por terminada la sesión del OCAD PUTUMAYO.

#### ANEXOS

- Convocatoria con fecha 8 de mayo de 2015.
- Resolución No. 0414 de 21 de mayo 2015 Por medio del cual se delega al doctor RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA.
- Resolución No. 40461 de 17 de abril de 2015 Doctor NESTOR RICARDO ORTIZ LOZANO.
- Conceptos de favorabilidad del sector.

En constancia se firma la presente acta a los veintidós días del mes de mayo del 2015, 22/05/2015.




---

**JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**  
GOBERNADOR DEL PUTUMAYO  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
PUTUMAYO




---

**RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
PUTUMAYO



RESOLUCIÓN 0414

(21 DE MAYO DE 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,  
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el  
Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 489 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Planeación - DNP, mediante oficio del 21 de mayo de 2015, ha convocado a un OCADTON presencial para el día viernes 22 de mayo de 2015, a partir de las 12:00 m, en la ciudad de Puerto Asís.

Que la Secretaría Técnica del OCAD, ha convocado a un OCAD Departamental para el día viernes 22 de mayo de 2015, a partir de las 12:00 m, en la ciudad de Puerto Asís.

Que al Gobernador del Departamento del Putumayo, por motivos del servicio le es imposible asistir a dichas sesiones; por lo tanto es necesario delegar a un funcionario del Nivel Directivo para que asista con voz y voto como su representante, toda vez, que el gobernador hace parte del Órgano Colegiado.

Con base en lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar al Doctor RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA, Secretario de Planeación Departamental, para que asista en representación del Señor Gobernador con voz y voto a la sesión presencial del OCADTON y a la sesión del OCAD Departamental, programadas para el día viernes 22 de mayo de 2015, a partir de las 12:00 m, en la ciudad de Puerto Asís.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2015

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO  
Gobernador Departamento del Putumayo

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NUMERO **4 0481** DE

( **17 ABR 2015** )

Por la cual se delega la asistencia y representación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 211 de la Constitución Política, Artículo 9° de la Ley 489 de 1998, Artículo 2° del Acto Legislativo No. 5 de 2011, Artículos 42 y 159 de la Ley 1530 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 211 de la Constitución Política establece: "La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos... Igualmente fijará las condiciones para que las Autoridades Administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades (...)".

Que el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, señala: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (...)".

Que el Parágrafo 2° del Artículo 2° del Acto Legislativo N° 05 de 2011<sup>1</sup>, determinó que los proyectos prioritarios que se financiarán con los recursos correspondientes a las asignaciones directas, serán definidos por Órganos Colegiados de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías.

Que la Ley 1530<sup>2</sup> del 17 de mayo de 2012, en el Artículo 42 consagra:

*"(...) Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los departamentos estarán integrados por dos (2) ministros o sus delegados, el gobernador respectivo o su delegado y un número equivalente al diez (10) por ciento de los alcaldes del departamento, o sus delegados, quienes serán elegidos democráticamente, mediante el sistema de cuociente electoral, para periodos anuales, previa*

<sup>1</sup> Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones

<sup>2</sup> Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Continuación de la Resolución "Por la cual se define la organización y representación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD"

*convocatoria realizada por la secretaría técnica de este órgano colegiado (...)" (Resaltado fuera de texto).*

Que el Artículo 3° del Decreto 1075<sup>o</sup> del 22 de mayo de 2012 establezca que el Presidente de la República designará a los representantes del Gobierno Nacional que integrarán cada uno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.

Que el Artículo 15 *ibidem* señala la conformación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de las Asignaciones de Regalías Directas, así: "(...) 2. Para las compensaciones de las que son **beneficiarias las Corporaciones Autónomas Regionales**: 1. Dos (2) ministros o sus delegados, uno de los cuales será el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado. 2. El gobernador del departamento en que la Corporación Autónoma Regional tenga su jurisdicción o su delegado, por su período de gobierno. Si la Corporación tiene más de un gobernador en su jurisdicción, los gobernadores elegirán entre ellos su representante. 3. El número equivalente al diez (10) por ciento de los alcaldes del departamento o de cada departamento en el que la Corporación Autónoma Regional tenga su jurisdicción, o sus delegados. Su elección se hará por cuociente electoral. En aquellos departamentos donde existen menos de diez (10) distritos y municipios, el número representativo de sus alcaldes es dos (2) (...)" (Resaltado fuera de texto).

Que por decisión del Consejo de Ministros de fecha 27 de mayo de 2013, el Ministerio de Minas y Energía ha sido designado para participar como representante del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD como Ministerio Líder de los Departamentos de Arauca, Putumayo, Antioquia, Guaviare y como Ministerio acompañante de los Departamentos de Meta, Casanare, La Guajira, Huila, Bolívar, Sucre, Cundinamarca, Chocó, Nariño, Vichada, Valle del Cauca, Guainía y en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA.

Que de conformidad con lo expuesto y en plena observancia del principio de economía que rige la función administrativa, es procedente delegar la participación del Señor Ministro de Minas y Energía en las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en los que ha sido designado como representante del Gobierno Nacional, con el fin de agilizar los trámites al interior de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior,

#### RESUELVE

Artículo 1°. Delegar en el doctor **JUAN B. PÉREZ HIDALGO**, identificado con cédula de ciudadanía 7.225.640 de Duitama, Asesor 1020-18 asignado al Despacho del Ministro, la representación del Ministerio de Minas y Energía en las sesiones presenciales o virtuales que sean convocadas en los siguientes Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD:

<sup>1</sup> Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los órganos colegiados de administración y decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

Continuación de la Resolución "Por la cual se delega el ejercicio de las funciones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD"

- (i) Las que se adelanten en los Departamentos de: Arauca, Putumayo, Antioquia y Guaviare, en los cuales este Ministerio actúa en calidad de Líder.
- (ii) Las que se adelanten en los Departamentos de: Meta, Casanare, La Guajira, Huila, Bolivar, Sucre, Cundinamarca, Chocó, Nariño, Vichada, Valle del Cauca, Guainía y en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, en los que este Ministerio participa como Acompañante.

Artículo 2°. En caso que el delegado designado en el Artículo 1° de la presente Resolución no pueda asistir a las sesiones presenciales o virtuales convocadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD en las que participa el Ministerio de Minas y Energía, se delega esta representación en la doctora MARGARITA ROSA GUERRA ARMENTA, identificada con cédula de ciudadanía 53.058.254 de Bogotá, Asesora 1020-14 o en el doctor NÉSTOR RICARDO ORTIZ LOZANO identificado con cédula de ciudadanía 93.390.256 de Ibagué, Asesor 1020-12, profesionales asignados al Despacho del Viceministro de Minas.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 17 ABR 2015

  
TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA  
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Olga Lucía Romero  
Revisó: Juan B. Pérez Hidalgo/Néstor Ricardo Ortiz Lozano/Ana Milena Guzmán/Yolanda Patiño Chacón  
Aprobó: Germán Eduardo Quintero Rojas/Juan José Paredón Polgón  
Tomás González Estrada